



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*

*e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 19-09-2023

VISTO el Expediente N° MS- E-72994-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita adquisición de medicamentos de alto costo - MAC - destinado a pacientes con enfermedades específicas - solicita el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 201/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 112/2023.

Que el presente gasto se cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna, según documento de orden N° 09, volante de imputación preventiva N° 274/2023.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite, a orden 11, la Jefa del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la presente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N° 188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1226/23.

Por ello:

LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 112/2023, referente a la adquisición de medicamentos de alto costo - MAC - destinado a pacientes con enfermedades específicas - solicita el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de pedido

///...2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

Nº 201/2023, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015 y Ley Provincial Nº 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa Nº 112/2023.

ARTICULO 3º- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 964 /23.-**

HRU
CVR

Firmado digitalmente por: RAMIREZ  
Cristina Victoria  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable  
DNI 24.518.692  
Fecha y hora: 19.09.2023 13:37:32  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA